

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE LA CORUÑA CELEBRADA EL JUEVES, DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2005**

De acuerdo con lo establecido en el orden del día, la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de La Coruña se constituye en sesión extraordinaria y en segunda convocatoria a las 12:30 horas del lunes día 28 de noviembre de 2005, con el siguiente orden del día:

- 1) Informes docentes.
- 2) Elección de representantes de la Escuela en la Fundación de la Ingeniería Civil de Galicia.
- 3) Observaciones del servicio de asesoría jurídica al Reglamento de la Escuela. Nueva redacción del proyecto.

**ASISTEN LOS SRES:**

**PROFESORES**

ÁLVAREZ GARCÍA	Julia
CASTELEIRO MALDONADO	Manuel
COLOMINAS EZPONDA	Ignasi
DELGADO MARTÍN	Jordi
DOMÍNGUEZ PÉREZ	Xavier Eduardo
FERNÁNDEZ GARITAONANDÍA	Antonio
FONTÁN PÉREZ	Arturo Norberto
GÓMEZ DÍAZ	Héctor
HOYO FERNÁNDEZ-GAGO	Rodrigo del
JÁCOME BURGOS	Alfredo
JUNCOSA RIVERA	Ricardo
JURADO ALBARRACÍN-MARTINÓN	José Ángel
MARTÍNEZ LAGE	Isabel
NAVARRINA MARTÍNEZ	Fermín Luis
NOVALES ORDAX	Margarita
ORRO ARCA Y	Alfonso
PÉREZ PÉREZ	Ignacio
PEREZZÁN PARDO	Juan Carlos

RDREZ. -VELLANDO FDEZ..- CARVAJAL	Pablo
RODRÍGUEZ BUGARÍN	Miguel Domingo
ROMERA RODRÍGUEZ	Luis Esteban
TOLEDANO PRADOS	Mar
URRUTIA Y DE LAMBARRI	Jesús Mª de
VARELA GARCÍA	Francisco Alberto

**ESTUDIANTES**

BOUZA PICO	Mª Angelines
DEL RÍO FERNÁNDEZ	Daniel A.
FORMOSO EIROA	Francisco
FORMOSO EIROA	Victor
LÓPEZ LÓPEZ	Carmen E.
REGUEIRA PACÍN	Pablo
RODRÍGUEZ LEGARRETA	Ángel

**PAS**

EIRIZ GÓMEZ	Fernando
FUENTE SIMES	Pilar de la
ROEL VILAS	Pilar

Preside la sesión el Sr. Manuel Casteleiro Maldonado, director de la escuela. Actúa como secretario el Sr. Alberto Varela García, debido a la baja de maternidad de la secretaria académica.

**1) Informes docentes**

Debido a que la Comisión de Evaluación Académica todavía no se ha constituido, la Junta de Escuela debe someter a aprobación el informe favorable de los profesores:

Luis Esteban Romera, Vicente Moret, Alfredo Jácome, Pablo Rodríguez-Vellando y Jose Ángel Jurado; para poder realizar la solicitud del quinquenio docente. Se aprueba por asentimiento.

## **2) Elección de representantes de la Escuela en la Fundación de la Ingeniería Civil de Galicia**

El Director informa que el 16 de diciembre se realizará la elección de los miembros de la nueva Junta de la Fundación de la Ingeniería Civil de Galicia, en donde se deben proponer los representantes de la Escuela. Como hace aproximadamente siete meses que la Junta de Escuela, tras la elección del nuevo equipo de dirección, ya escogió a sus representantes, se propone ahora ratificar la selección realizada a favor de los profesores Manuel Casteleiro, Fernando Martínez y Pedro Sánchez. Se aprueba por asentimiento.

## **3) Observaciones del servicio de asesoría jurídica al Reglamento de la Escuela. Nueva redacción del proyecto**

Tras las observaciones realizadas por el Servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad al Reglamento de la Escuela presentado, la dirección ha realizado una serie de negociaciones con los técnicos de esta Asesoría para conseguir el texto para nuestro Reglamento que mejor se adapte a la normativa vigente, incluida la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. El Director comenta uno a uno todos los cambios que la Asesoría Jurídica propuso que se planteasen en los términos que se presentan en la propuesta de Reglamento actual.

Tras la explicación individualizada de cada una de las modificaciones, la Sra. Pilar Roel solicita que debido a la importancia de la Comisión de Biblioteca, sea la Junta de Escuela la que nombre sus miembros en lugar de que sea la Comisión Permanente la que asuma esta responsabilidad. Se acepta que la Sra. Roel presente un texto con esta modificación.

El profesor Urrutia por su parte plantea la incertidumbre que genera para los profesores que imparten docencia en dos centros, el segundo párrafo del artículo 9 del Reglamento presentado. Se propone cambiar este párrafo por el artículo 31 de los Estatutos de la Universidad.

Se aprueban las modificaciones al Reglamento con las consideraciones señaladas.

La sesión extraordinaria de esta Junta de Escuela finaliza a las 13:07 del día 28 de noviembre de 2005.

**V. B.**  
**Manuel Casteleiro Maldonado**  
**Director**

**Fdo.**  
**Fco. Alberto Varela García**  
**Secretario**